



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
Nº 5385 DE FECHA 28.11.2023, SOLO EN LO
QUE INDICA.

ALGARROBO, 19 DIC 2023
DECRETO: Nº P 5775

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarias Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
8. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
9. D.A. Nº 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
D.A. Nº 5385 de fecha 28.11.2023 autoriza postergación feriado legal año 2022-2023 y acumulación con el periodo 2024 a funcionarios de la salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio Nº 5385 de fecha 28.11.2023 que autoriza postergación de feriado legal a funcionarios, ya que, por error de digitación a funcionaria Carol Marin Prieto solo le corresponde la postergación de 02 días y no 04 días como lo indica el Decreto Alcaldicio actualmente

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio Nº 5385 de fecha 28.11.2023 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Carol Marin Prieto, como a continuación se indica:

Donde dice:

Nº	FUNCIONARIO	DIAS A POSTERGAR 2022	DIAS A POSTERGAR 2023	TOTAL DIAS A POSTERGAR
55	MARIN PRIETO CAROL VANESS		4	4

Debe Decir:

Nº	FUNCIONARIO	DIAS A POSTERGAR 2022	DIAS A POSTERGAR 2023	TOTAL DIAS A POSTERGAR
55	MARIN PRIETO CAROL VANESS		2	2

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MGC/PM/UC/DVD/ebg
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Desato (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 19 DIC 2023

FECHA SALIDA: 21 DIC 2023

OBSERVACIÓN Nº: